



12 2 AGO 2022

EXPTE.Nº.51.626/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. Juan Manuel Garrido**, Consejero Directivo Estudiantil de esta Facultad, eleva nota a fin de solicitar se extienda la fecha límite de las inscripciones a Trabajos Prácticos;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes, por unanimidad acordaron: "ARCHIVAR las presentes actuaciones, en vista que lo solicitado por el Sr. Consejero ya fue resuelto";

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 19-08-2022)

R E S U E L V E :

Art.1º)- Archivar las presentes actuaciones, en vista que lo solicitado por el Sr. Juan Manuel Garrido, Consejero Directivo Estudiantil ya fue resuelto.-

Art.2º)- De forma.-

RESOLUCION HCD.Nº: 0360 2022
I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN